



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDÍO**

Veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	ALEXANDER ABRIL SÁNCHEZ
DEMANDADO:	JORGE EDUARDO SIERRA
ASUNTO:	FIJA AGENCIAS EN DERECHO
RADICADO:	635944089001-2019-00040-00
AUTO INTERLOCUTORIO:	No.

Como quiera que mediante auto proferido el diecisiete (17) de noviembre de 2020, se condenó en costas al extremo rogado de la actuación a favor de la parte demandante al interior del proceso de la referencia, inclúyase en el mismo la suma de CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE (\$54.000.00) como agencias en derecho, de conformidad con el inciso 1°, literal A, numeral 4, del artículo 5 del Acuerdo PSAA16-10554 del 5 de agosto 2016, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE

(Original firmado)
ASTRID ELIANA IMUES MAZO
JUEZA



EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES EN ESTADO No 128 DEL
27 DE NOVIEMBRE DE 2020

DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO
Secretario



LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE ENCUENTRA
EN FIRME

02 DE DICIEMBRE DE 2020

DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO
Secretario